



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención • Transparencia • Incidencia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20171100016239

El Viceveedor Distrital

HACE SABER:

Que dentro de la respuesta al derecho de petición, presentado por el señor JUAN EDUARDO MARTINEZ MERCHAN, la cual se profirió con el número de radicado 20171100118381 del nueve (09) de noviembre de 2017, no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que de acuerdo a la auditoría de campo realizada por la empresa EXPRES SERVICES, encargada de entregar la correspondencia de la VEEDURÍA DISTRITAL, en la dirección aportada por el peticionario en su escrito nadie sabe quién es, ni tampoco reside en dicha dirección, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso la respuesta dada al señor JUAN EDUARDO MARTINEZ MERCHAN, radicada con el número 20171100118381 del 09 de noviembre de 2017.

Se fija el presente aviso y la respuesta dada al peticionario en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 de noviembre de 2017, y se desfija el 30 de noviembre de 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑON
Viceveedor Distrital

Aprobó: JANNETH CAICEDO
CASANOVA

JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Elaboró: ANDRÉS BUITRAGO ROMERO

ABOGADO CONTRATISTA - OFICINA ASESORA DE
JURÍDICA